ADENDA Nº 01/14

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 55/2014 "CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA MINISTROS" ID N° 274.967

Por la que se introducen modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación de referencia los cuales quedan redactados de la siguiente forma:

SECCION I

CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

	A- PLAZOS DE LA SUBASTA	
8.2	Respuestas	Hasta la Fecha: **26/09/2014 HASTA LAS 16:00 HS.**
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	El inicio de recepción de propuesta será desde el día jueves 02 de octubre A LAS 08:00 HS hasta las 07:50 HS del día viernes 03 de octubre.
10.13	Inicio de la etapa competitiva	• Ítem 1: "Seguro de Vida", 3 DE octubre DE 2014 a las 08:00 HS.
13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, TODOS LOS OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA deberá/n presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 3 – Dto. 5517/10 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. Para propósitos de la presentación de documentaciones, Dirección: Alonso y Testanova - 4 º piso – Torre Sur - U.O.C Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 424-460 Fax: 424-572 La fecha límite para presentar las documentaciones: Fecha: 06/10/2014 Hora:11:15 HS La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Alonso y Testanova- 4 º piso – Torre Sur - U.O.C Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 424-460 Fax: 424-572 Fecha: 06/10/2014 Hora:11:30 HS

Noemí E. Sanabria P.
Departamento de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

"Por la presente Adenda se modifican únicamente los puntos redactados, quedando invariables los demás puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones"

Atentamente,